



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 18 OCT 2002

VISTO: La Nota N° 232/2002 suscripta por el Sr. Vicegobernador y
Presidente de la Legislatura Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la renovación de la adscripción
otorgada a la Cra. Susana DEL VALLE, autorizada mediante Resolución Plenaria N°
34/2001;

Que ello obedece a que en la actualidad la citada profesional presta
colaboración en el ámbito de la Secretaría Administrativa de la Cámara, resultando
necesarios sus servicios a fin de llevar adelante una serie de tareas programadas para el
corriente año;

Que atento las causas expuestas en el escrito de referencia, los Sres.
Miembros del Tribunal de Cuentas resuelven hacer lugar a lo peticionado por el término de
trescientos sesenta y cinco días a partir del 1° de noviembre del año en curso;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la
presente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS

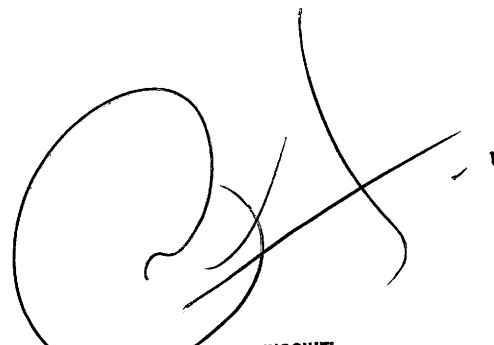
RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la renovación de la adscripción a la Legislatura Provincial
de la CPN Susana Irene DEL VALLE, DNI N° 11.222.064, por el término de trescientos
sesenta y cinco (365) días contados a partir del 1° de noviembre de 2002.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial y a la
Cra. Susana Irene DEL VALLE con copia certificada de la presente, dar al Boletín Oficial
de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 74 / 2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia